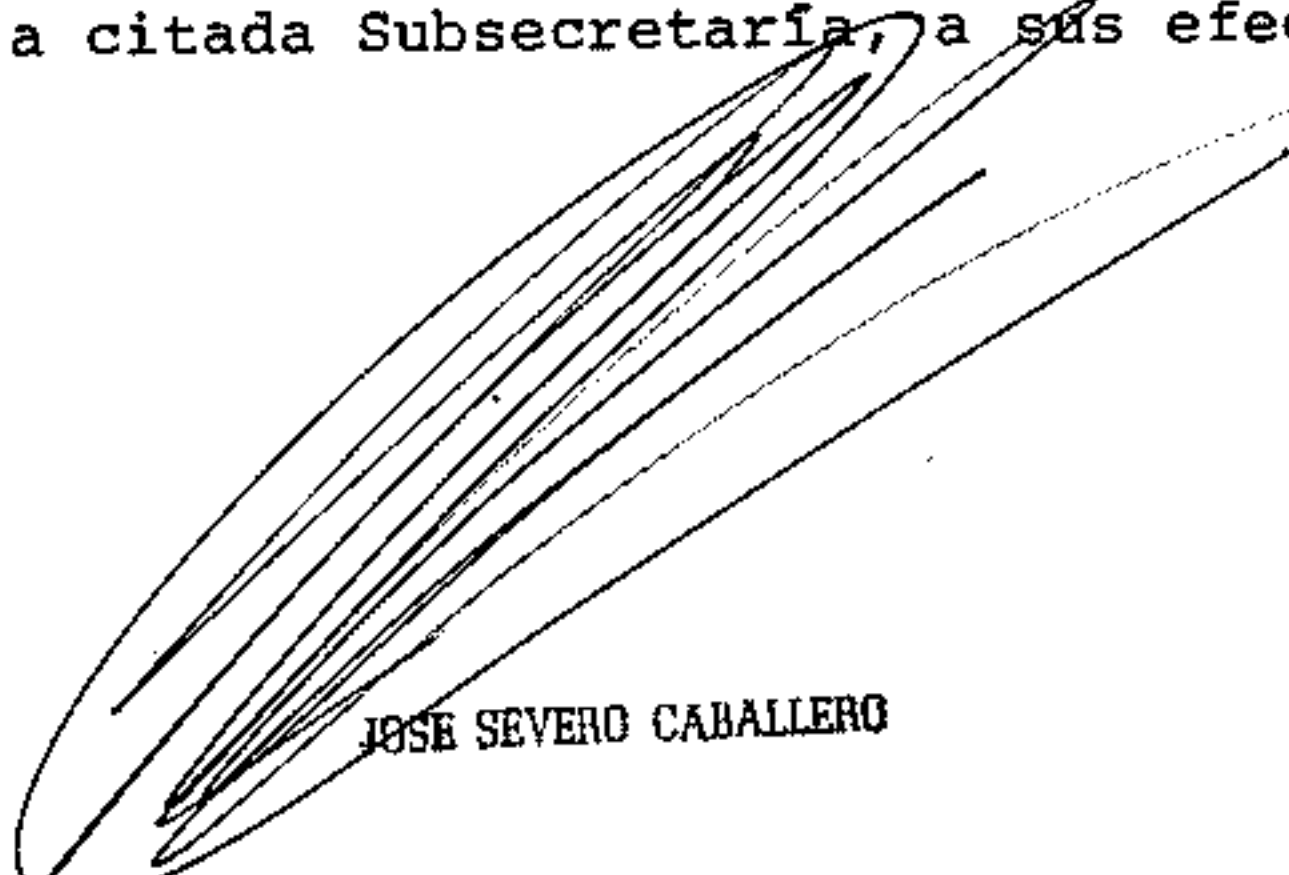


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *22* de agosto de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 17 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES SESENTA MIL VEINTINUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (A 60.029,64), correspondiente al Certificado nº 6 de Diferencia de Costos presentado por la empresa "HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L.", referido a la refacción del edificio sede del Juzgado Federal de Catamarca, a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" (Todo el País) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO